EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar la adecuación del casino de los aprendices internos y las baterías sanitarias en el área del bloque industrial, bloque taller de tornos y zona de encuentro para aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días o hasta agotar el presupuesto asignado, término que se contabilizará una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, registro presupuestal y aprobación de garantías.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($420.000.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos como lo es: (0,1% retención en la fuente, 0,5% RETEICA y 2 % hospital).

RECURSOS: CDP N.º 9325 del 24 de febrero de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION:22
FECHA: 26-06-2025

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2025.06.26 16:07:41 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Daniela De La Hoz Ramírez – Apoyo Contratación CAAG

Revisó: Belkis Peña Fernández – Técnico G 02 Gestión Contractual CAAG